

Enerside Energy pide concurso de acreedores y acciones quedan suspendidas de contratación

- La contratación de acciones de Enerside Energy han quedado suspendidas desde este martes después de que la compañía haya solicitado concurso voluntario de acreedores.



Directivos de Enerside Energy.

<https://elperiodicodelaenergia.com/enerside-energy-pide-concurso-de-acreedores-y-acciones-quedan-suspendi...>

Redacción

Martes, 22 septiembre 2026

La contratación de acciones de Enerside Energy, que cotiza en el BME Growth, han quedado suspendidas desde este martes después de que anoche la compañía informara de que ha solicitado concurso voluntario de acreedores.

Enerside Energy está especializada en desarrollar, construir y operar proyectos de generación solar fotovoltaica y empezó a cotizar en el BME Growth, el antiguo MAB, en marzo de 2022.

En la comunicación enviada anoche al mercado, ha detallado que "por acuerdo del consejo de administración ha presentado ante el juzgado de lo mercantil competente la solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores".

La compañía se limita a comentar que "en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia e información al mercado, informará oportunamente de cualquier resolución judicial que recaiga en relación con la solicitud presentada, así como de los avances relevantes del procedimiento concursal que puedan resultar de interés para los inversores, a través de los canales de difusión de información de BME MTF Equity".

Como consecuencia de ese anuncio, el director de supervisión de BME Growth, Álvaro Castro, ha detallado esta mañana que se ha acordado "la suspensión de la contratación de las acciones de Enerside Energy".

ERE para toda la plantilla de Enerside Energy

Hace unos días, Enerside ya dio a conocer que había acordado iniciar un ERE para extinguir los contratos de trabajo de sus 26 empleados alegando "causas económicas".

Con todo, la compañía precisó que "el hecho de que el procedimiento se inicie respecto de la totalidad de la plantilla no implica que las medidas de extinción deban necesariamente aplicarse al 100% de los empleados".

"La sociedad contempla la posibilidad de mantener los recursos humanos necesarios para garantizar la continuidad de su actividad y la adecuada gestión de sus operaciones, por lo que la continuidad operativa no se vería comprometida por el eventual ERE", matizaba a continuación.

No obstante, Enerside Energy ya admitía entonces que no había alcanzado "ningún acuerdo" con sus acreedores respecto a un plan de reestructuración y que seguía con las negociaciones para evaluar "alternativas disponibles para la continuidad de la sociedad".

En julio, la empresa informó asimismo de que trabajaba en una operación corporativa para tratar de captar recursos financieros para reforzar su estructura de capital.

Enerside Energy perdió el año pasado 13,8 millones de euros, un 37 % menos que en 2024, si bien sus ingresos alcanzaron los 5,85 millones, un 48 % menos.